I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE SECPLAN

DECRETO EXENTO Nº 184

CASTRO, 14 de Febrero del 2014.

VISTOS: El Oficio Nº 796/2012 de Fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de los Lagos. El Memorandum Nº 08 de Fecha 14/02/2014 de Dirección del SECPLAN. La sesión Nº 39 de fecha 10.12.2013, donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I Municipalidad del año 2014; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda Nº 1.046 del 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario; y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.-**CALIQUESE**, como trabajo extraordinario en el carácter de previsible, las labores a ejecutar después de la jornada ordinaria de trabajo. Por los funcionarios **DON SEBASTIÁN BEIZA IRIBARREN** honorario, **DOÑA CAROLINA CASTRO MANRÍQUEZ** honorario. Y **DON CLAUDIO YAÑEZ ROGEL** honorario .El día Lunes 17 de **FEBRERO** del 2014, desde las 19:00 a las 21:30 hrs.que se realizara en la sede Social de la Población Arturo Prat 1 para analizar juntos a los vecinos el desarrollo de talleres pertenecientes a la oficina OMIL y trabajos conjuntos con los vecinos. Esta actividad se enmarca dentro de la fase II del Programa de Recuperación de Barrios

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario a pago del trabajo extraordinario al funcionario anteriormente señalado. El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
NAS / DMV /MLM/Pcg.-
Distribución:
Depto.Personal- Depto de Finanzas-Tesorería Municipal-Interesad-Arch"13"